



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO No. 019

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015

**“POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL ACUERDO No. 014 DEL 08 DE JULIO DE 2015 Y ACUERDO No. 018 DEL 05 DE AGOSTO DE 2015 EMANADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO”
-MODIFICACION CALENDARIO ACADÉMICO 2015-2-**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar y Adicionar el Acuerdo 014 del 08 de julio de 2015 en los puntos 2.2.2. y 2.2.3 el cual quedará así:

2.2 MATRICULA ESTUDIANTES ANTIGUOS

(Incluye estudiantes: antiguos, reintegros, Transferencias
Y que cursen única y última asignatura por Acuerdo 010 del 2010)

2.2.2 REGISTRO FINANCIERO ORDINARIO	Hasta Agosto 20 de 2015
2.2.3 MATRICULA ACADEMICA (FECHAS ADICIONALES)	
Facultad Ciencias de la Salud	Agosto 17 de 2015
Facultad Ingeniería y Tecnológicas	Agosto 18 de 2015
Facultad Ciencias Básicas y Educación	Agosto 19 de 2015
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Económicas FACE	Agosto 20 y 21 de 2015
Todas las facultades	Agosto 22 y 23 de 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Acuerdo No. 018 del 05 de agosto de 2015 en los puntos 2.1.2 ; 2.1.3 ; 2.2.2. y 2.2.3. Proceso de Matrícula Financiera y Académica para la **SECCIONAL DE AGUACHICA**, el cual quedará así:

2.1. MATRICULA ESTUDIANTES NUEVOS ADMITIDOS 2015-II - SECCIONAL DE AGUACHICA

2.1.2. REGISTRO FINANCIERO (Cancelar el Recibo de Pago que descarga de su vortal)	Agosto 20 de 2015
2.1.3. MATRICULA ACADÉMICA (Descargar e Imprimir Horario desde su vortal)	Agosto 23 de 2015



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO No. 019

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015

**“POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL ACUERDO No. 014 DEL 08 DE JULIO DE 2015 Y
ACUERDO No. 018 DEL 05 DE AGOSTO DE 2015 EMANADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO”
-MODIFICACION CALENDARIO ACADÉMICO 2015-2-**

2.2. MATRICULA ESTUDIANTES ANTIGUOS

2.2.2. REGISTRO FINANCIERO ORDINARIO

Agosto 20 de 2015

2.2.3. MATRICULA ACADEMICA

Agosto 23 de 2015

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

:

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los 13 AGOSTO 2015

CARLOS EMILIANO OÑATE GOMEZ
Presidente de la sesión

IVÁN MORÓN CUELLO
Secretario